

## Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

### Acta Sesión N° 3

La sesión ordinaria N° 3 del Comité de Coordinación (en adelante, el Comité) del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (en adelante, SINACES), se realizó el viernes 24 de enero de 2020, en la Subsecretaría de Educación Superior.

Asistieron sus integrantes:

Sr. Juan Eduardo Vargas Duhart, Subsecretario de Educación Superior;  
Sr. Hernán Burdiles Allende, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA);  
Sr. Pedro Montt Leiva, Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNED);  
Sr. Jorge Avilés Barros, Superintendente de Educación Superior.

Además, asistieron como invitados: la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación, Srta. Anely Ramírez Sánchez; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación, Srta. Paula Beale Sepúlveda; la Jefa del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Educación Superior, Sra. Fernanda Badrie Awad, en su calidad de Secretaria del Comité; y el abogado de la Subsecretaría de Educación Superior, Sr. Jaime Restini.

Se inició la sesión ordinaria N°3 a las 09:00 horas.

Los asuntos tratados de acuerdo con la tabla, fueron los siguientes:

1. Oficio N°1045/4/2019, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados sobre la situación de la Universidad de Atacama,

*A través de este Oficio, la Cámara de Diputados solicitó al SINACES "disponer y solicitar a las instituciones que componen ambos sistemas, adoptar todas las medidas y acciones necesarias para apoyar a la Universidad de Atacama en la pronta solución de la grave crisis financiera, administrativa y académica por la que atraviesa."*

Los integrantes del Comité acuerdan revisar la información relativa a la Universidad de Atacama. Con esa información se decidirán las acciones a seguir y se dará respuesta al Oficio N°1045/4/2019, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

2. Revisión de la normativa aplicable a la admisión de las carreras de pedagogía

El Subsecretario de Educación Superior da cuenta de la modificación legal, efectuada mediante el artículo 44 de la ley N° 21.196. Esta modificación, acordada transversalmente en la mesa de atracción a las carreras de

pedagogía, convocada por el Ministerio de Educación, prorroga por tres años la entrada en vigor de criterios más exigentes para acceder a las carreras de pedagogía.

Adicionalmente, se refiere a cierta falta de claridad legal que existe respecto de la asignación de beneficios estudiantiles a los jóvenes que acceden a estudiar carreras de pedagogía que se encuentran en proceso de acreditación. Al respecto, se acuerda que la Subsecretaría de Educación Superior elabore una minuta sobre la normativa existente, vinculada con los requisitos para asignar beneficios estudiantiles.

### 3. Situación de la Universidad Alberto Hurtado (UAH)

El Subsecretario hace ver la dificultad que entraña la situación de esta institución, considerando que sus años de acreditación acaban de ser rebajados de 5 a 4, cuestión que, sin embargo, podría cambiar si es que se acoge la reposición que seguramente presentará ante la CNA. En ese sentido, el Subsecretario manifiesta el impacto que considerar una determinada cantidad de años de acreditación u otra tiene en ciertas transferencias. A efectos de facilitar la definición de la Subsecretaría, la CNA acuerda enviar un oficio a la Subsecretaría de Educación Superior, dando cuenta de los años de acreditación que tiene la UAH al 31 de diciembre de 2019.

### 4. Posibilidad que los rectores puedan asistir a las sesiones de la CNA en que se discuta su acreditación.

Ante la consulta sobre la posibilidad de que los rectores asistan a las sesiones de acreditación de sus respectivas instituciones, el Presidente de la CNA comenta que encuentra elaborando un protocolo para regular su asistencia a estas instancias.

La sesión se dio por finalizada a las 11:15 hrs.

**Juan  
Eduardo  
Vargas  
Duhart**

Firmado  
digitalmente  
por Juan  
Eduardo Vargas  
Duhart  
Fecha:  
2020.08.04  
15:31:59 -04'00'

Juan Eduardo Vargas Duhart  
Subsecretario de Educación Superior  
Ministerio de Educación



Hernán Burdiles Allende  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación

**Jorge  
Rodrigo  
Avilés  
Barros**

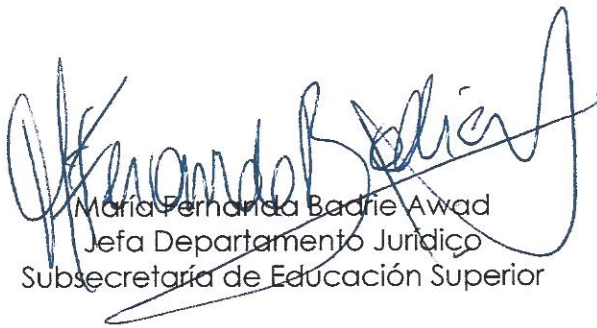
Firmado digitalmente por  
Jorge Rodrigo  
Avilés Barros  
Fecha:  
2020.08.04  
16:17:06 -04'00'

Jorge Avilés Barros  
Superintendente de Educación  
Superior

**Pedro  
Montt  
Leiva**

Firmado digitalmente por Pedro  
Montt Leiva  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=Pedro Montt Leiva, o=CNED,  
ou=Consejo Nacional de  
Educación, email=pmontt@cned.cl,  
c=CL  
Fecha: 2020.08.05 11:04:08 -04'00'

Pedro Montt Leiva  
Presidente  
Consejo Nacional de Educación



María Fernanda Badrie Awad  
Jefa Departamento Jurídico  
Subsecretaría de Educación Superior